



Honorable Cámara de Senadores
Dirección General de Talento Humano

MEMORANDUM N° 220/2024 D.G.T.H.

A : Lic. Gabriela Cantero, Directora General
Dirección General de Atención a la Ciudadanía.

DE : Abg. Norma Cardozo Vázquez, Directora General
Dirección General de Talento Humano

REF. : RESPUESTA A LA SOLICITUD AIP N° 85.759.-

FECHA : 25/09/2024.-



Con el objeto de proveer en tiempo y forma la información requerida por un ciudadano innominado a través del portal según solicitud AIP N° 85.759 de fecha 04/09/2024, conforme a la Ley N° 5282 "De libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", se informa que con respecto a lo solicitado en el primer punto sobre la amonestaciones, llegadas tardías y ausencias lo encontrara en el link https://www.senado.gov.py/images/archivos/RRHH/Resolucion-1760-Regimen-Interno-Talento-Humano_compressed.pdf.

Asimismo, se informa que toda llegada tardía justificada en tiempo y forma no invalida el pago de las horas extras trabajadas.

Atentamente.

